

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos, ha fallecido el señor don **LUIS NOBOA NARANJO**;

Que el decesado hizo de su vida una ejemplar jornada de trabajo creador al servicio del desarrollo nacional;

Que es deber del Congreso Nacional del Ecuador, destacar los valores y las huellas indelebles de distinguidos ciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales,

ACUERDA

Deplorar la desaparición física del señor don **LUIS NOBOA NARANJO** hombre de virtud y empresa al servicio del engrandecimiento de la Patria.

Destacar su nombre y su obra como ejemplo de ecuatorianidad visionaria.

Expresar su condolencia a sus deudos y particularmente a su sobrino el Diputado Señor Alejandro Ponce Noboa.

Publicar el presente Acuerdo por los medios de comunicación social y entregar copia autógrafa del mismo a sus familiares.

Dado en Quito, a los tres días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.

Samuel Bellettini Zedeño
Presidente del Congreso Nacional

Abg. Abdón Monroy Palau
Secretario del Congreso Nacional